

**ACTA DE SORTEO**  
**ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**DOMINGO 21 DE NOVIEMBRE DE 2021**

1. En Santiago, siendo las nueve horas del día 16 de septiembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 18.700, se celebra en audiencia pública transmitida en vivo desde las dependencias del Servicio Electoral, calle Esmeralda 611, Santiago, el sorteo para determinar el orden de precedencia de las candidaturas en la respectiva cédula electoral para la elección a la Presidencia de la República, que se llevará a efecto el domingo 21 de noviembre de 2021.
  
2. Se deja constancia que en el Registro Especial de Candidaturas han sido inscritas con fecha 06 de agosto de 2021 y 13 de septiembre de 2021, respectivamente, las siguientes candidaturas a la Presidencia de la República, nominadas y declaradas en fechas y horas que se indican de:
  - Don Sebastián Sichel Ramírez, el 06 de agosto de 2021. Candidato nominado por el Pacto Chile Vamos según sentencia de calificación de las elecciones primarias del Tribunal Calificador de Elecciones.
  
  - Don Gabriel Boric Font, el 06 de agosto de 2021. Candidato nominado por el Pacto Apruebo Dignidad según sentencia de calificación de las elecciones primarias del Tribunal Calificador de Elecciones.
  
  - Don José Antonio Kast Rist, el jueves 19 de agosto de 2021 a las 13:55 horas. Candidato declarado por el Partido Republicano de Chile.
  
  - Don Franco Parisi Fernández, el lunes 23 de agosto de 2021 a las 16:14 horas. Candidato declarado por el Partido de la Gente.
  
  - Don Marco Enríquez-Ominami Gumucio, el lunes 23 de agosto de 2021 a las 18:17 horas. Candidato declarado por el Partido Progresistas de Chile.

- Doña Yasna Provoste Campillay, el lunes 23 de agosto de 2021 a las 18:35 horas. Candidata declarada por el Partido Demócrata Cristiano.
- Don Eduardo Artés Brichetti, el lunes 23 de agosto de 2021 a las 19:16 horas. Candidato declarado por el Partido Unión Patriótica.

Total de participantes: 7 (siete) Candidaturas.

3. Se da lectura a las normas que rigen el sorteo:
  - a) El sorteo determinará los números que corresponderán a las candidaturas en la cédula oficial de votación;
  - b) El sorteo se efectuará con tantos números como candidaturas inscritas;
  - c) El primer número que arroje el sorteo se asignará a la candidatura primeramente inscrita; y los restantes, a las demás en el orden de sus respectivas inscripciones;
  - d) Los nombres de los candidatos y candidata serán colocados en el orden correlativo correspondiente, y
  - e) Los números asignados a cada candidatura, se utilizarán igualmente si se produjere la situación a que se refiere el inciso segundo del artículo 26 de la Constitución Política.
4. Se procede a sortear el orden de precedencia en la cédula electoral, de las candidaturas a la Presidencia de la República, con el siguiente resultado:

- **Sebastián Sichel Ramírez** Número 4.....
- **Gabriel Boric Font** Número 1.....
- **José Antonio Kast Rist** Número 2.....
- **Franco Parisi Fernández** Número 7.....
- **Marco Enríquez-Ominami Gumucio** Número 6.....
- **Yasna Provoste Campillay** Número 3.....
- **Eduardo Artés Brichetti** Número 5.....



  
RAÚL GARCÍA ASPÍLLAGA

DIRECTOR

SERVICIO ELECTORAL